

Decreto N° 1004, que nombra al Sr. Agustín Verdejas, Miembro del Consejo Directivo de la Defensa Civil.
(G. O. N° 9024, del 28 de Febrero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1004

VISTO el artículo 1ro. del Reglamento para la aplicación de la Ley de Defensa Civil, aprobado por el Decreto N° 1525, del 28 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO.—El señor Agustín Verdejas queda nombrado Miembro del Consejo Directivo de la Defensa Civil, en sustitución del Ing. Juan Luis Morrobel Polanco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1005, que crea e integra una Comisión encargada de estudiar el proyecto de establecimiento de una Zona Franca Industrial y Comercial en el Distrito Nacional.

(G. O. N° 9024, del 28 de Febrero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1005

VISTA la Ley N° 4315, de fecha 22 de octubre de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente